



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

**Declarar de interés legislativo el DIA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS, que se celebra el sábado 4 DE JULIO de 2015, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispuso que se efectúe el primer sábado del mes de julio de cada año.**

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIC  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

**EL DIA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS** se celebra el primer sábado de julio de cada año, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es ampliamente reconocida la importancia de las cooperativas como asociaciones y empresas por medio de las cuales los ciudadanos pueden mejorar eficazmente su vida y al mismo tiempo contribuir al progreso económico, social, cultural y político de la comunidad y la nación.

También al movimiento cooperativista tiene un fuerte reconocimiento como una parte interesada distinta e importante en los asuntos nacionales y en los internacionales.

En el movimiento cooperativista es clave su condición democrática, actúa localmente en forma autónoma pero integrado internacionalmente; a través de una forma de organización de asociaciones y empresas por la cual los ciudadanos cuentan con la autoayuda y su propia responsabilidad para alcanzar objetivos no sólo económicos sino también sociales y ambientales, como la superación de la pobreza, la obtención de empleo productivo y el fomento de la integración social.

A partir de una iniciativa de los movimientos cooperativos de los miembros de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y los miembros del Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas (COPAC), la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS, en su resolución 47/90, de fecha 16 de diciembre de 1992.

La resolución estipula: «... *La Asamblea General, ... Proclama Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio de 1995, para celebrar el centenario del establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional, y decide estudiar la posibilidad de celebrar un día internacional de las Cooperativas en años futuros;...*»

En 1994, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó otra resolución 49/155, de fecha 23 de diciembre de 1994, sobre las cooperativas que no sólo alienta a los gobiernos y los organismos internacionales: «*a que, al formular estrategias nacionales para el desarrollo, estudien a fondo las posibilidades que ofrecen las cooperativas de contribuir a la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales; a que consideren la posibilidad de revisar las limitaciones jurídicas y administrativas que se imponen a las actividades de las cooperativas, con miras a eliminar las que no sean aplicables a otras actividades o empresas.*»



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

**Desde esa fecha la comunidad mundial celebra el Día Internacional de las Cooperativas y el Día Internacional de las Cooperativas organizado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) el primer sábado de julio.**

**Con la irrupción del neoliberalismo a nivel mundial, pero de manera especialmente brutal en nuestro país, durante los años 90 del siglo pasado, se produce una expansión masiva de los problemas de la pobreza extrema, exclusión y desigualdad social.**

**Desde entonces, especialmente desde 2003, hubo un fuerte avance en la reconstrucción nacional y social, y en la recuperación de la cultura del trabajo y la asociación cooperativas merced a la acción conjunta de las políticas públicas y las organizaciones cooperativas. En tal sentido, cabe destacar los casos ejemplares de las empresas quebradas recuperadas mediante las cooperativas de trabajo.**

**En aquellos primeros años, las palabras del presidente Néstor Kirchner marcaron un rumbo claro: "tenemos que recuperar la cultura del cooperativismo, que las cooperativas y las mutuales vuelvan a ser un instrumento fuerte que fortalezca las estructuras que mueven la economía de nuestro país. Con el cooperativismo tenemos la posibilidad de recuperar una estructura social absolutamente diferente y nos permite generar los instrumento para que cuando la argentina crezca lo haga para todos los argentinos".**

**Es sumamente importante el reconocimiento del valor histórico del rol cooperativista en la reconstrucción del tejido social brutalmente dañado como consecuencia de las políticas neoliberales. Se trata de la inclusión de personas en su pleno valor humano, como auténticos sujetos y no ya como un simple numero descartable.**

**El trabajo dignifica y en consecuencia el Estado debe continuar desarrollando una fuerte promoción, a nivel nacional, provincial y municipal, con respaldo concreto para una mayor y mejor organización, solidaridad y compromiso cooperativo, en pos de una mayor inclusión, en camino a la plena Justicia Social.**

**Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputadas y diputados, su acompañamiento a este proyecto.**

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.